SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE CUENCA
19 OCT 2009
Cristian Abad Ochoa
30365

INFORME DE COMISARIO DE AGROSAD PRODUCTOS AGROPECUARIOS CIA. LTDA.

El suscrito dando cumplimiento a las funciones de comisario de la compañía ***AGROSAD PRODUCTOS AGROPECUARIOS CIA. LTDA.*** *he procedido a revisar los estados financieros y los anexos presentados por la administración de la empresa y que corresponden al período comprendido entre el primero de enero del dos mil ocho y el treinta y uno de diciembre del dos mil ocho, utilizando para ello normas de auditoría generalmente aceptadas.*

Del examen realizado a los estados financieros y sus anexos así como de la verificación de los registros contables que consideró necesarios, informó a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con aplicación de las normas y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son fieles expresión de dichos registros, demostrando con claridad los resultados obtenidos y la situación financiera de la empresa al treinta y uno de diciembre del dos mil ocho.

La administración de la compañía se ha sujetado en su gestión a sus estatutos, así como a las normas y disposiciones en vigencia.

La documentación legal, como son, los comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con los requisitos legales y están debidamente resguardados.

La presentación oportuna de los estados financieros ante los organismos de control no se ha cumplido en razón de algunas contingencias suscitadas en la compañía lo que ha originado el retraso.

SOLVENCIA FINANCIERA:

Es la capacidad de pago que debe tener la empresa para la cancelación oportuna de las obligaciones adquiridas en el giro del negocio y de los gastos operativos requeridos para su funcionamiento permanente.

Existe solvencia financiera aceptable cuando la razón del activo circulante sobre el pasivo a corto plazo equivale al coeficiente dos con fluctuación entre el 1,5 y el 2;5 lo que permite interpretar que la capacidad de pago de las empresas, corresponden aproximadamente al doble de las obligaciones a corto plazo contraídas dentro del ejercicio anual.

Por lo anteriormente expuesto, la empresa ha podido cumplir con todas sus obligaciones a tiempo porque tiene una capacidad de pago excelente.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL:

Es el porcentaje que representa el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de una empresa sobre el total del activo de la misma.

Según los valores registrados en el balance general, la solidez patrimonial de Agrosad Productos Agropecuarios C. Ltda. al treinta y uno de diciembre del dos mil ocho es del 62,49%.

Los que significa que, de cada cien dólares de activo que tiene la empresa a los socios les pertenece sesenta y dos dólares con cuarenta y nueve centavos.

SUGERENCIAS:

En cuanto a las recomendaciones y sugerencias realizadas el año anterior, estas han sido aplicadas casi en su total por la administración, a saber:

- *Las planillas por servicios básicos ya se encuentran a nombre de de la compañía.*
- *Los señores socios, ya no sacan facturas a nombre de la compañía por sus gastos personales, en consecuencia estos ya no son registrados en la contabilidad.*
- *El sistema de computación se encuentra ya en pleno funcionamiento, requiriendo siempre eso sí de algunos ajustes de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.*

- *Las facturas de proveedores, se siguen recibiendo a pesar de no constar en ellas todos los requisitos exigidos por el S.R.I. lo que se constituye en un gasto no deducible.*

Es necesario dejar constancia que en el ejercicio económico del año 2008, la administración cumplió con sus obligaciones y responsabilidades con los diferentes organismos control.

Para concluir debo manifestar mi agradecimiento a los señores administradores de la compañía, los cuales me han brindado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Ing. Com. Fabián Solano Bernal
Comisario

Cuenca, julio del 2009